

**Essex County Newark Tech  
209 Franklin St  
Bloomfield, NJ 07003**

**PACTO ESCOLAR DE PADRES**

La Escuela Vocacional y Técnica Newark Tech y los padres de los estudiantes que participan en las actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (niños participantes), acepta que este pacto que describe cómo los padres, el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el aprovechamiento académico estudiantil y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar estándares estatales de contenidos (NJCCS/CCS).

Este acuerdo de la escuela-padre tendrá efecto durante el año escolar.

**Las responsabilidades de la escuela**

Nosotros entendemos la importancia de la experiencia escolar de cada estudiante y nuestro papel como educadores. Por lo tanto, estamos de acuerdo para llevar a cabo las siguientes responsabilidades con lo mejor de nuestra habilidad:

- 1. Proporcionar un currículo de alta calidad e instrucción en un ambiente de aprendizaje adecuado y eficaz que permite a los estudiantes cumplir con los estándares académicos del estado, Mediante actividades tales como:**
  - A. Orientación para los estudiantes de noveno grado la cual se lleva a cabo antes del día primer día de clase.
  - B. Reuniones de orientación académica (dos veces al año al comienzo de cada semestre).
  - C. Reuniones de la Asociación de Padres y Maestros y Estudiantes (PTSA)
  - D. Talleres de Padres / materiales traducidos para los padres de estudiantes de ESL
  - E. Materiales educativos, libros, materiales de recursos para padres.
  - F. Conferencias
  - G. Contacto personal por teléfono, cartas, y/o correos electrónicos.
  - H. Entrenamiento de Tecnología
  - I. Feria anual Informativa sobre el Distrito Escolar
  - J. Entrenamiento en Power School (Sistema Informativo/Base de Datos de la escuela)
  - K. Iniciativa del sobre los Estadares Comunes Estales (CCS).
  
- 2. Celebrar reuniones de padres un mínimo de dos veces durante el año escolar. La información y discusión se enfocará en el aprovechamiento individual del estudiante. Reuniones adicionales padres pueden incluir:**
  - A. Uno a uno con los maestros
  - B. visitas a las clases
  - C. Conferencia telefónica

- D. Conferencias informativas para el personal educativo
- E. Talleres para los padres
- F. Póliza de asistencia
- G. Requisitos académicos/graduación
- H. Reuniones por nivel o subgrupo (ESL, Educación Especial)

**3. Proveer a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. En concreto, la Escuela proporcionará información a través de:**

- A. Informes de Progreso académico
- B. Conferencia: en la escuela, el hogar, por teléfono, o por carta.
- C. Boletín informativo de la Escuela
- D. Programas para los padres por la noche y por la mañana
- E. Por la página de internet de la Escuela
- F. Sistema de llamadas automáticas

**4. Proveer a los padres acceso razonable al personal. Específicamente, el personal educativo estará disponible para una reunión y/o consultas con los padres de la siguiente manera:**

- A. El personal instructivo personal estará disponible antes y después de la escuela o por cita durante su período de preparación.
- B. El Consejero académico del estudiante estará disponibles mediante citas establecidas.
- C. El Coordinador de Padres está disponible.
- D. A petición del padre habrá un Traductor Bilingüe disponible.

**5. Proveer a los padres la oportunidad de ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos y observar las actividades de salón. Estos pueden incluir:**

- A. visitas a las clases
- B. Actividades a nivel o subgrupo (ESL, Educación Especial).
- C. Actividades de PTSA
- D. Programas y/o proyectos de Estudiantes
- E. Enriquecimiento cultural, y los comités escolares
- F. Programas para Padres y/o proyectos para padres.
- G. Conferenciantes invitados

**Responsabilidades de los Padres**

**Yo entiendo que mi participación en la educación de mi hijo s ayudará a la actitud de su / ella y el logro. Por lo tanto, me comprometo a llevar a cabo las siguientes responsabilidades lo mejor de mi habilidad:**

- Supervisar la asistencia de mi hijo(a) a la escuela.
- Asegurarse de que las tareas estén completadas.
- Supervisar la cantidad de televisión que mi hijo(a) ve.
- Ser voluntariado en la escuela de mi hijo.
- Participar, en las decisiones relacionas a la educación de mi hijo
- Promover el uso positivo del tiempo en actividades extracurriculares de mi hijo(a)

- Mantenerme informado(a) acerca de la educación de mi hijo leyendo todos los avisos de la escuela o el distrito escolar que recibidos por mi hijo(a) por correo. Comunicarme inmediatamente con la escuela cuando sea necesario.
- Servir, cuando sea posible, en grupos de asesores sobre pólizas educativas, tales como el Título 1, Parte A Grupo de Mejoramiento Escolar, Comité Consultivo de Política Titulo I, Distrito Consejo Consultivo del Distrito, Equipo de Apoyo Escolar, y otros grupos de asesoramiento escolar.
- Asistir a las reuniones mensuales del PTSA

**Responsabilidades de los estudiantes (ver Manual del Estudiante)**

Yo entiendo que mi educación es importante. Me ayuda a desarrollar las herramientas que se necesitan para convertirme en una persona feliz y productiva. También entiendo que mi padre (s) quiere que yo haga lo mejor posible en la escuela. Yo sé que soy responsable de mi propio éxito, y que tengo que trabajar duro para lograrlo. Por lo tanto, me comprometo a llevar a cumplir con las siguientes responsabilidades como mejor yo pueda:

- Seguir todas las reglas y reglamentos establecidos por el superintendente escolar, la escuela, y otras autoridades escolares.
- Hacer todas mis tareas todos los días y pedir ayuda cuando lo necesario.
- Leer por lo menos 30 minutos todos los días fuera del horario escolar.
- Dar a mis padres o encargado todas las notificaciones e información que yo reciba de mi escuela todos los días.